

## FORMACIÓN Y ACTUACIÓN DE PROFESORAS BOLIVARENSES EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN RURAL (1903-1930)

Yésica Paola Montes Geles (Cartagena - Colômbia)

La formación de las maestras colombianas desde 1870 residía como una obligación de las escuelas normales femeninas. Si bien existían desde varias décadas atrás las maestras, éstas solo hasta el año de 1874, tuvieron legalmente su reconocimiento y formación como profesoras primarias estipulado en el Decreto n.º 356 de 1874. En Bolívar, éste reconocimiento apareció en el año de 1878 cuando se decide, a través del Decreto nº 38 de 1875, crear la primera escuela normal para formar las maestras que llegarían a actuar como educadoras de niños y niñas en el Departamento de Bolívar, no sólo en sus zonas urbanas, sino también rurales. En esta ponencia tenemos como objetivo develar cómo fue la formación de estas maestras primarias bolivarenses y cuáles fueron sus campos de actuación en el marco de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1903. Para ello, se utilizan fuentes primarias encontradas en el archivo del Banco de la República sede Cartagena y en el Archivo Histórico de Cartagena, entre las que se destacan los periódicos del periodo de estudio, las revistas de Instrucción Pública nacionales y locales, los decretos y resoluciones creados en torno a la formación y actuación de las maestras normalistas bolivarenses. La formación de las maestras bolivarenses a inicios del siglo XX estaba arraigada a los cánones católicos que regían al Estado y la sociedad. Las políticas educativas vigentes en el periodo y las leyes que las regulaban debían contener el componente sagrado de la iglesia católica. Por ende, la formación y el perfil de la futura maestra de escuela primaria estaba orientado hacia la reproducción de las creencias católicas. Así mismo, al analizar la formación de las profesoras es evidente que poca era su formación para la educación rural, aunque algunas de las recién formadas se desempeñaran en el futuro como docentes primarias rurales.

**Palabras-clave:** formación normalista, Ley Orgánica de Instrucción Pública, formación rural, educación femenina.